

Diagnóstico IMCO

Hablemos de deuda

Reporte de deuda subnacional (Tercer trimestre 2019)

INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD A.C. (IMCO)

—



DIAGNÓSTICO IMCO: HABLEMOS DE DEUDA

CONTENIDO

Preguntas Frecuentes (FAQs)

1. La deuda pública subnacional
2. ¿Qué se entiende por deuda subnacional?
3. ¿Cómo va la deuda subnacional del país? Tendencias
4. ¿Cómo va la deuda subnacional del país? Al 30 de septiembre de 2019
5. ¿Quién pide prestado?
6. ¿Quién presta?
7. ¿Cuáles son las entidades federativas más endeudadas?
8. La deuda pública como porcentaje del PIB estatal
9. La deuda pública como porcentaje de los ingresos totales
10. La deuda pública como porcentaje de las participaciones federales
11. ¿Cuánto pagarías por la deuda pública de tu estado?
12. Conclusiones
13. IMCO propone

Índice de tablas

Tabla 1. Saldo de las obligaciones financieras de entidades federativas, municipios y sus organismos al 30 de septiembre de 2019.

Tabla 2. Saldo de las obligaciones financieras de entidades federativas al 30 de septiembre de 2019 y al mismo periodo de 2018.

Tabla 3. Obligaciones financieras de entidades federativas como porcentaje del PIB estatal al 30 de septiembre de 2019.

Tabla 4. Obligaciones financieras de las entidades federativas, municipios y sus organismos como porcentaje de los ingresos totales por entidad federativa al 30 de septiembre de 2019.

Tabla 5. Obligaciones financieras de entidades federativas, municipios y sus organismos como porcentaje de las participaciones en ingresos federales por entidad federativa al 30 de septiembre de 2019.

Tabla 6. Obligaciones financieras de entidades federativas, municipios y sus organismos per cápita al 30 de septiembre de 2019.

Índice de gráficas y figuras

Gráfica 1. Saldo histórico de las obligaciones financieras de entidades federativas, municipios y sus organismos al cierre de cada año y al 30 de septiembre de 2019.

Gráfica 2. Tasas de crecimiento real anual de las obligaciones financieras de entidades federativas, municipios y sus organismos (1994-2018).

Gráfica 3. Saldo de las obligaciones financieras de entidades federativas, municipios y sus organismos al cierre de cada año. Miles de millones de pesos corrientes.

Gráfica 4. Composición de la deuda subnacional al 30 de septiembre de 2019. Porcentaje de distribución.

Gráfica 5. Composición de la deuda subnacional al 30 de septiembre de 2019. Millones de pesos corrientes.

Preguntas Frecuentes (FAQs)

Las diez cosas que tienes que saber sobre la deuda pública

1. ¿Qué es la deuda pública (subnacional)?

Se refiere a todas las obligaciones de pago o pasivos, contratadas directa o indirectamente, derivadas de crédito o financiamiento a cargo de los estados, de la Ciudad de México y de los municipales del país. No existe una distinción entre la deuda contratada que tiene como propósito canjear o refinanciar otra deuda previamente contratada. La deuda pública abarca incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones que genera la contratación de la misma.

2. ¿Qué deuda se considera en este Reporte de Deuda Subnacional?

La deuda reportada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Es decir, la SHCP solo lleva el registro de una parte de la deuda total de estos niveles de gobierno (principalmente que exceden de un año para su pago). El registro que lleva la Secretaría nos permite dimensionar la magnitud del endeudamiento subnacional. Al tercer trimestre de 2019 el saldo de la deuda de las entidades federativas y los municipios en su conjunto ascendió a 579,709.4 millones de pesos.

3. ¿Cuándo es buena o cuando es mala la deuda pública?

La deuda pública no es positiva o negativa por sí sola. Cualquier afirmación o señalamiento sobre el nivel de endeudamiento de cada estado o municipio debe ser contrastado con su capacidad de pago. Un mayor nivel de endeudamiento no necesariamente implica insostenibilidad de las finanzas públicas. Actualmente existe un marco legal y distintos controles para impedir que la deuda pública se destine a gasto improductivo. Las obligaciones financieras o deuda son buenas cuando son contratadas para cubrir el costo de obras públicas o inversión que generan un beneficio a la sociedad.

4. ¿Cuándo es un problema y qué abusos nos deberían de preocupar?

Es frecuente que los gobiernos contraten deuda para pagar en el corto plazo y que ésta se destine a gasto corriente, lo cual iría no solo contra el marco legal, sino que podría comprometer las finanzas o limitar el desarrollo económica y la inversión pública y privada. En última instancia se afecta la disponibilidad de recursos para proporcionar servicios a la población, ya que el gobierno tiene que destinar buena parte de sus ingresos al pago de la deuda. Existen casos en donde el 40% del presupuesto del estado se tuvo que destinar al pago de este servicio.

5. ¿Quién pide prestado y quién presta?

Las entidades federativas y sus organismos contrataron el 92% del saldo de deuda (535,463.21 mdp). Por otro lado, los municipios únicamente contrataron el 8% (44,46.18 mdp). Por otro lado, el 53% proviene de la Banca Múltiple, instituciones de crédito privadas. El 33% de la Banca de Desarrollo, las sociedades nacionales de crédito como: Nacional Financiera (NAFIN), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), entre otras. Por último, el 12% de Emisiones Bursátiles, mecanismo por el cual los gobiernos ofrecen acciones y títulos de deuda para obtener financiamiento.

6. ¿Qué es la capacidad de pago de los gobiernos?

Es la capacidad de cumplir con las obligaciones, deudas y pasivos que tenga el Estado. La capacidad de pago es el aspecto más relevante para valorar el nivel de endeudamiento de los gobiernos. Ésta depende de distintos elementos: ingresos presentes y futuros, condiciones de gobernanza, previsión de catástrofes, fondos de recursos adicionales, seguros, etc. Sin embargo, lo más importante es tener la certeza de que habrá recursos suficientes a futuro que pueden ser generados a través de los impuestos o por las transferencias del gobierno federal que no tengan un destino específico para poder ser destinados al pago de la deuda.

7. ¿Cómo podemos medir la capacidad de pago?

Existen distintas formas de conocer la probabilidad que tiene un gobierno de cumplir con el pago de la deuda. Las entidades financieras valoran este aspecto como parte del procedimiento del otorgamiento de un crédito. Los indicadores comúnmente usados son: contrastar el monto de la deuda como porcentaje del PIB del estado, de las participaciones federales que recibe o de los ingresos totales de la entidad federativa o del municipio.

8. ¿Por qué es importante monitorearla?

Si las entidades federativas y municipios no cuidan la contratación y el crecimiento, la deuda se vuelve riesgosa. La sostenibilidad de las finanzas públicas puede verse afectada a tal grado que los ingresos no alcancen para pagar la deuda o, pero aún, se genere la incertidumbre sobre su pago. Esta incertidumbre genera a su vez un aumento en las tasas de interés y eleva el costo del financiamiento para los gobiernos. En última instancia se pone en riesgo no solo la capacidad de pago, sino la viabilidad de operación de los gobiernos locales. Ahí radica la importancia de monitorear la deuda pública de parte de los ciudadanos y de las autoridades involucradas. Por ejemplo, los diputados locales que aprueban los montos o niveles de endeudamiento en los paquetes económicos cada año.

9. ¿Cuáles son las entidades más endeudadas?

En términos de saldo o monto total de deuda contratada, las entidades federativas más endeudadas fueron: Ciudad de México (78,084.8 mdp), Nuevo León (76,266.7 mdp), Chihuahua (50,266.9 mdp) y Estado de México (48,190.9 mdp). Sin embargo, las entidades federativas sobre las que representa la mayor parte de sus ingresos son Nuevo León 75.2%, Coahuila 74.9% y Chihuahua con 72.2%.

10. ¿Cuánto pagarás por la deuda pública?

La deuda pública no se liquida año con año. Por el contrario, la deuda pública se conforma por una serie de contratos realizados en distintos años y varias administraciones que tienen condiciones de contratación distintas. Específicamente, cada contrato de deuda tiene un plazo para pagarla. Existen contratos que establecen un plazo de pago en un año. Otros por ejemplo, en cinco, diez, quince o veinte años. Sin embargo, para dimensionar el tamaño de la deuda, una referencia común es dividir el saldo total de la deuda pública entre el número de habitantes de un estado o región. En este supuesto, en promedio un mexicano pagaría \$4,602 tan solo de la deuda subnacional. En estados como Nuevo León, Quintana Roo y Chihuahua rebasan los \$13 mil pesos por habitante.

Reporte de Deuda Subnacional

1. La deuda pública subnacional

El endeudamiento de los estados y los municipios ha mostrado una tendencia de crecimiento acelerado en años recientes. Asimismo, experiencias históricas como la crisis financiera de 2008 han demostrado la falta de control y facilidad con la que se pueden endeudar los gobiernos estatales y municipales. Por ello, el **IMCO** considera que la deuda subnacional debe contar con un monitoreo constante y estar sujeta a una revisión permanente.

La tendencia de crecimiento acelerado en los saldos de las obligaciones financieras de los gobiernos estatales y municipales ocasionó que el tema de la deuda subnacional se posicionara en el centro de la agenda pública. Por lo anterior, el **IMCO** elaboró el análisis [Hablemos de deuda](#).

2. ¿Qué se entiende por deuda subnacional?

Se entiende por deuda pública subnacional a todas las obligaciones de pasivo, contratadas directa o indirectamente, de corto, mediano o largo plazo, derivadas de un financiamiento, independientemente del instrumento de contratación, a cargo de los estados, de la Ciudad de México y de los municipios, sin importar si dichas obligaciones tienen como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

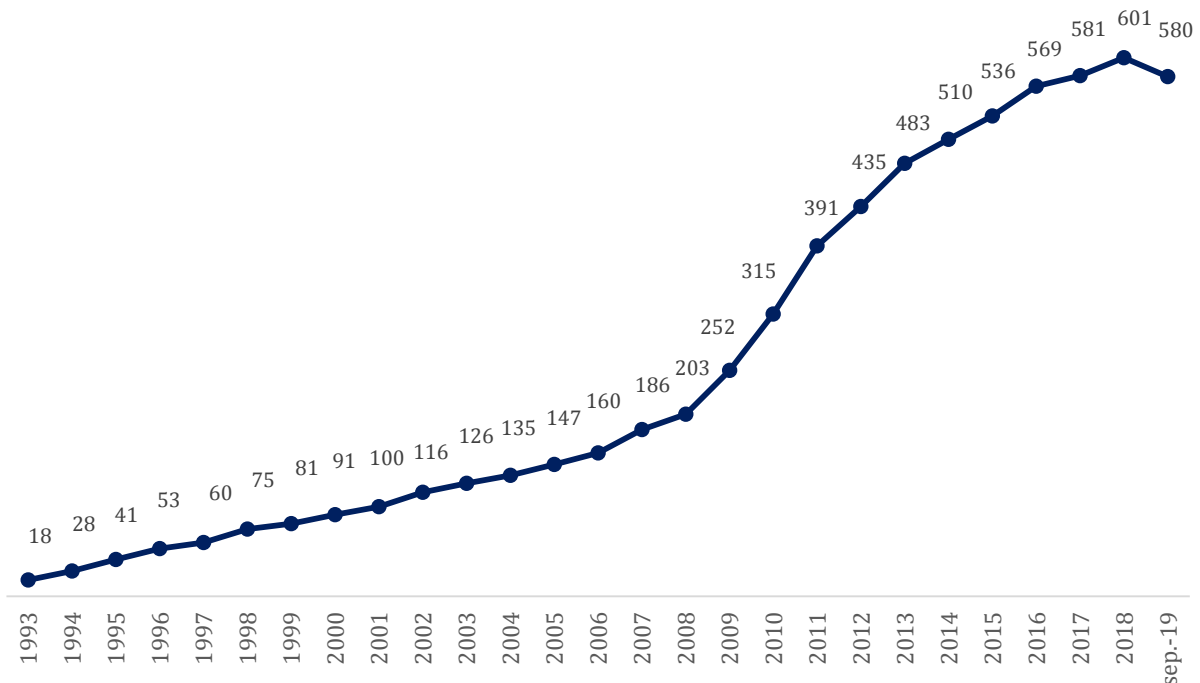
3. ¿Cómo va la deuda subnacional del país? Tendencias

Recientemente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) actualizó al tercer trimestre de 2019 los datos de la deuda pública de estados y municipios. Aunque la secretaría únicamente lleva el registro de una parte de la deuda total de estos niveles de gobierno, la información que hizo pública permite dimensionar la magnitud y la tendencia de endeudamiento de los gobiernos locales del país en los últimos años.

A continuación, se presentan algunos de los datos más relevantes sobre la deuda subnacional al 30 de septiembre de 2019:

Entre diciembre de 1993 y diciembre de 2018 el saldo de las obligaciones financieras de las entidades federativas, los municipios y sus respectivos organismos creció un 348.7% en términos reales, al pasar de 18.3 mmdp en 1993 a 601.2 mmdp en 2018.

Gráfica 1. Saldo histórico de las obligaciones financieras de entidades federativas, municipios y sus organismos al cierre de cada año y al 30 de septiembre de 2019. Miles de Millones de pesos corrientes



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP.

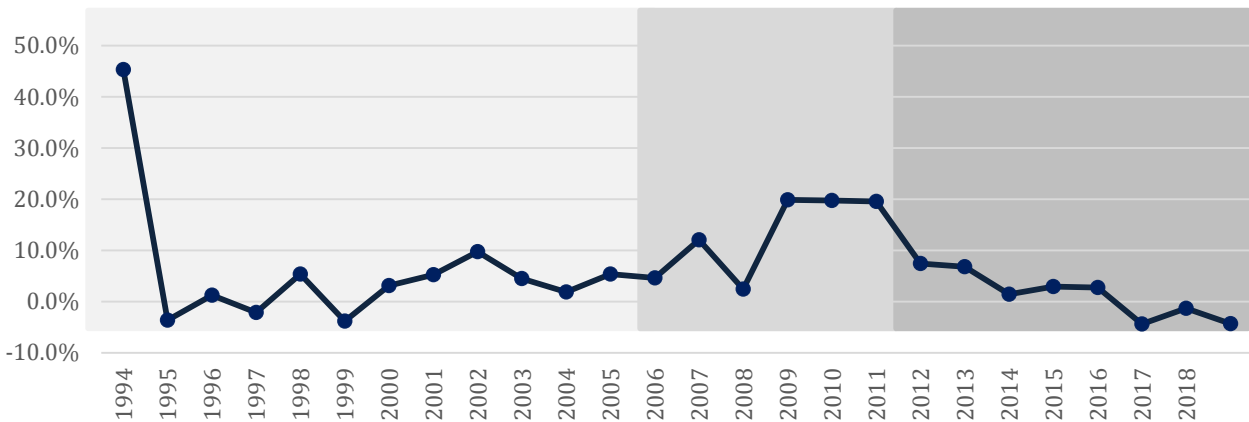
Cómo se puede apreciar en la Gráfica 2, entre 1993 y 2018 se pueden identificar tres periodos en función del crecimiento de la deuda nacional:

a) De 1993 a 2006. Se observa una tasa de crecimiento real promedio anual del 6%. Si se omite el salto de la deuda entre 1993 y 1994 (45%), la tasa de crecimiento anual en el periodo es del 3%.

b) De 2006 a 2011. Periodo durante el cual se acelera el crecimiento de la deuda subnacional, probablemente como resultado de la crisis financiera de 2008. Se registra una tasa de crecimiento real promedio anual del 15%; cifra significativamente mayor a la registrada en el periodo anterior y durante el cual se registran tasas reales de crecimiento anual no observadas desde 1994 (19.9%, 19.7% y 19.6% en 2009, 2010 y 2011, respectivamente).

c) De 2011 a 2018. La tendencia de la deuda de los estados y los municipios en su conjunto parece haberse estabilizado, en este periodo hubo un crecimiento a una tasa real promedio del 2%; retornando a tasas de crecimiento similares a las observadas en años anteriores a 2006.

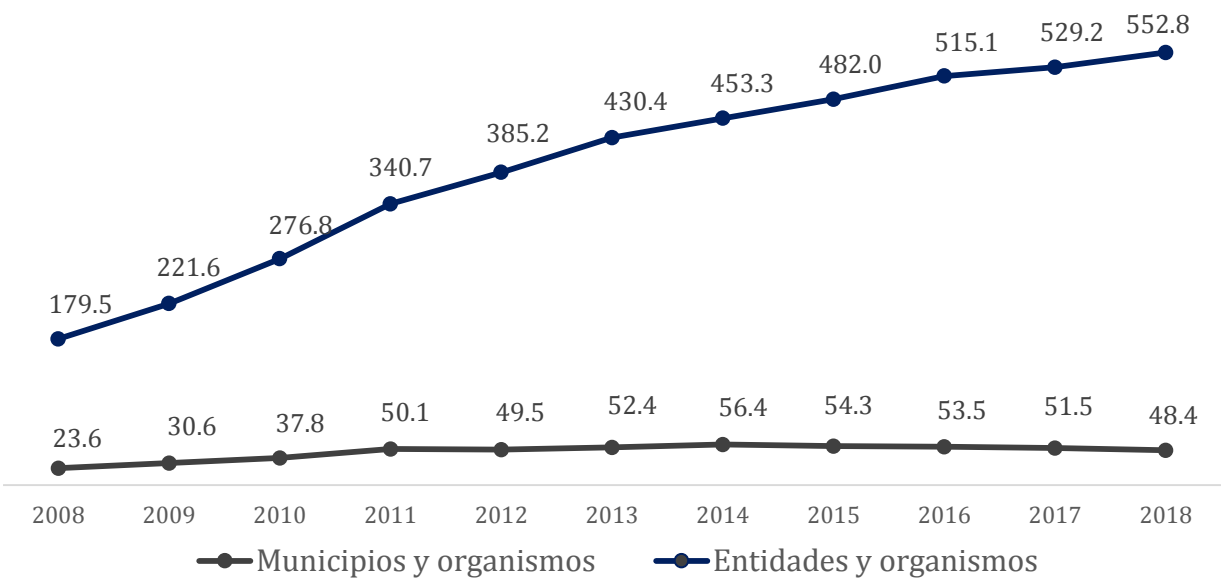
Gráfica 2. Tasas de crecimiento real anual de las obligaciones financieras de entidades federativas, municipios y sus organismos (1994-2018)



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP.

Sin embargo, si se analiza por separado el crecimiento de las obligaciones financieras de estados y municipios, se observa cómo a partir del año 2012 se presenta una divergencia entre las tendencias de crecimiento de ambos niveles de gobierno. Mientras que la deuda municipal se ha estabilizado e incluso reducido, la deuda de los gobiernos estatales y sus organismos ha crecido durante ese mismo periodo. Dicha divergencia se puede apreciar claramente en la Gráfica 3.

Gráfica 3. Saldo de las obligaciones financieras de entidades federativas, municipios y sus organismos al cierre de cada año. Miles de millones de pesos corrientes



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP.

4. ¿Cómo va la deuda subnacional del país? Al 30 de septiembre de 2019

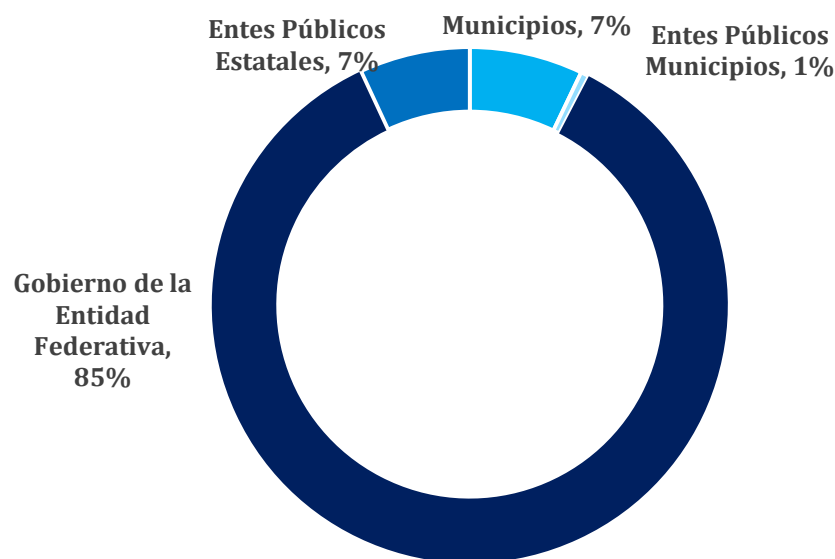
Al 30 de septiembre de 2019 el saldo de las obligaciones financieras de las entidades federativas, los municipios y sus respectivos organismos, en conjunto, asciende a 579,709.4 mdp; un saldo casi 3,882.70 mdp mayor al observado para el mismo periodo de 2018 (575,827.7 mdp). Sin embargo, al traer los montos a valor presente equivale a un decremento marginal del -2.3%.

Al analizar la deuda estatal y municipal por separado, se observa que el incremento de la deuda subnacional durante el último año se atribuye únicamente a los gobiernos estatales y sus organismos, cuya deuda pasó de 527,775.5 mdp en septiembre de 2018 a 535,463.2 mdp en septiembre de 2019; lo que en términos absolutos es un incremento de 7,687.7 mdp (decremento real del -1.5%). A nivel municipal, en cambio, se observa que la deuda se reduce respecto del mismo periodo del año anterior al pasar de 48,052.2 a 44,246.2 mdp, una caída de 3,806.0 mdp que representa una tasa real del -10.6%

5. ¿Quién pide prestado?

Del total de la deuda pública registrada al tercer trimestre de 2019, los gobiernos de las entidades federativas, junto con sus respectivos organismos, concentraron el 92.4% (535,463.2 mdp), mientras que los municipios y sus organismos alcanzan el 7.6% (44,246.2 mdp) del total de la deuda subnacional (ver **Gráfica 4**). Esta proporción se ha mantenido relativamente constante desde 2005, año a partir del cual la SHCP distingue la deuda por tipo de deudor o acreditado.

Gráfica 4. Composición de la deuda subnacional al 30 de septiembre de 2019. Porcentaje de distribución



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP.

No obstante la relación anterior, existen casos como los del estado de Tlaxcala, Guanajuato, Baja California Sur, Querétaro, Baja California, Puebla y Jalisco, en los cuales una cuarta parte, o más, de la deuda corresponde a los gobiernos municipales y sus organismos.

En la **Tabla 1** se describen los saldos de las obligaciones financieras de las entidades federativas y sus municipios al tercer trimestre de 2019, haciendo la distinción entre ambos niveles de gobierno.

Tabla 1. Saldo de las obligaciones financieras de entidades federativas, municipios y sus organismos al 30 de septiembre de 2019. Miles de millones de pesos corrientes. *Entre paréntesis se señala el porcentaje respecto del total*

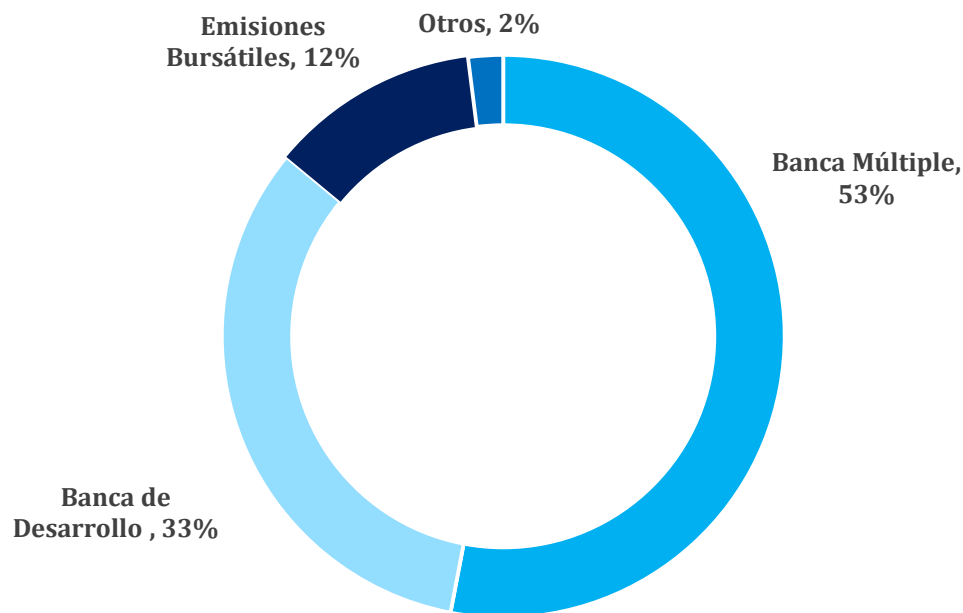
Entidad federativa	Total	Gobierno de la entidad	Municipios
Aguascalientes	2,638.2	2,637.5 (100%)	0.7 (0%)
Baja California	17,430.9	12,822.1 (74%)	4,608.7 (26%)
Baja California Sur	2,122.1	1,497.2 (71%)	624.9 (29%)
Campeche	2,839.4	2,514.8 (89%)	324.6 (11%)
Coahuila	36,967.8	36,735.9 (99%)	231.9 (1%)
Colima	3,610.8	3,339.4 (92%)	271.3 (8%)
Chiapas	20,658.5	20,137.6 (97%)	520.8 (3%)
Chihuahua	50,266.9	50,109.1 (100%)	157.8 (0%)
Ciudad de México	78,084.8	78,084.8 (100%)	0.0 (0%)
Durango	8,174.5	7,501.8 (92%)	672.7 (8%)
Guanajuato	6,713.5	4,703.7 (70%)	2,009.8 (30%)
Guerrero	2,651.4	2,161.7 (82%)	489.6 (18%)
Hidalgo	4,888.6	4,827.9 (99%)	60.7 (1%)
Jalisco	2,6074.7	19,605.3 (75%)	6,469.4 (25%)
Estado de México	48,190.9	43,186.8 (90%)	5,004.2 (10%)
Michoacán	18,331.1	18,201.7 (99%)	129.4 (1%)
Morelos	6,162.3	5,321.2 (86%)	841.1 (14%)
Nayarit	6,335.2	5,826.6 (92%)	508.6 (8%)
Nuevo León	76,266.7	71,549.3 (94%)	4,717.3 (6%)
Oaxaca	14,556.9	14,520.9 (100%)	36.0 (0%)
Puebla	6,973.4	5186.7 (74%)	1,786.7 (26%)
Querétaro	543.8	393.9 (72%)	150.0 (28%)
Quintana Roo	22,444.5	19,862.0 (88%)	2,582.5 (12%)
San Luis Potosí	3,993.0	3,485.2 (87%)	507.8 (13%)
Sinaloa	7,029.9	5,420.8 (77%)	1,609.1 (23%)
Sonora	28,423.6	23,258.6 (82%)	5,165.0 (18%)
Tabasco	4,794.1	4,409.1 (92%)	385.0 (8%)
Tamaulipas	16,123.1	14,885.3 (92%)	1,237.9 (8%)
Tlaxcala	49.9	0.0 (0%)	49.9 (100%)
Veracruz	44,961.4	42,207.5 (94%)	2,753.9 (6%)
Yucatán	3,735.1	3,700.8 (99%)	34.3 (1%)
Zacatecas	7,672.4	7,368.2 (96%)	304.2 (4%)

Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP.

6. ¿Quién presta?

Como se puede apreciar en la **Gráfica 5**, la banca múltiple o banca comercial es el principal acreedor de los gobiernos subnacionales en México, con una participación del 53% del saldo de las obligaciones contratadas por estos gobiernos al 31 de septiembre de 2019. En segundo lugar se encuentra la banca de gobierno (Banobras) con una participación del 33%, mientras que en tercera posición, con un 12% se encuentran los tenedores de emisiones bursátiles.

Gráfica 5. Composición de la deuda subnacional al 30 de septiembre de 2019. Millones de pesos corrientes



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP.

7. ¿Cuáles son las entidades federativas más endeudadas?

Como se mencionó anteriormente, en el último año la deuda de las entidades federativas y sus organismos creció 3,881.7 mdp. En este periodo los saldos de 25 entidades federativas se redujeron en términos reales, estas caídas fueron suficientes para compensar el incremento observado en los saldos de las siete entidades restantes.

La relación completa de las variaciones observadas durante el último año se encuentra en la **Tabla 2**.

Tabla 2. Saldo de las obligaciones financieras de entidades federativas al 30 de septiembre de 2019 y al mismo periodo de 2018. Millones de pesos corrientes

Entidad federativa	Saldo al tercer trimestre		Var. absoluta (millones de pesos)	Var. real
	2019	2018		
Aguascalientes	2,638.2	2,674.6	Ⓜ-36.4	Ⓜ-4.2%
Baja California	17,430.9	20,752.1	Ⓜ-3321.3	Ⓜ-18.4%
Baja California Sur	2,122.1	2,377.2	Ⓜ-255.1	Ⓜ-13.3%
Campeche	2,839.4	2,451.6	Ⓜ387.8	Ⓜ12.4%
Coahuila	36,967.8	36,642.4	Ⓜ325.4	Ⓜ-2.0%
Colima	3,610.8	3,552.3	Ⓜ58.5	Ⓜ-1.3%
Chiapas	20,658.5	20,468.9	Ⓜ189.6	Ⓜ-2.0%
Chihuahua	50,266.9	48,841.1	Ⓜ1425.8	Ⓜ-0.1%
Ciudad de México	78,084.8	74,969.6	Ⓜ3115.2	Ⓜ1.1%
Durango	8,174.5	7,327.6	Ⓜ846.9	Ⓜ8.3%
Guanajuato	6,713.5	7,675.4	Ⓜ-962.0	Ⓜ-15.1%
Guerrero	2,651.4	3,861.9	Ⓜ-1210.6	Ⓜ-33.3%
Hidalgo	4,888.6	5,178.6	Ⓜ-290.1	Ⓜ-8.3%
Jalisco	26,074.7	26,967.5	Ⓜ-892.8	Ⓜ-6.1%
Estado de México	48,190.9	46,815.4	Ⓜ1375.5	Ⓜ-0.1%
Michoacán	18,331.1	20,974.9	Ⓜ-2643.8	Ⓜ-15.1%
Morelos	6,162.3	6,320.8	Ⓜ-158.5	Ⓜ-5.3%
Nayarit	6,335.2	5,778.4	Ⓜ556.8	Ⓜ6.4%
Nuevo León	76,266.7	74,688.4	Ⓜ1578.3	Ⓜ-0.9%
Oaxaca	14,556.9	12,822.4	Ⓜ1734.6	Ⓜ10.2%
Puebla	6,973.4	7,419.7	Ⓜ-446.3	Ⓜ-8.7%
Querétaro	543.8	722.7	Ⓜ-178.9	Ⓜ-26.9%
Quintana Roo	22,444.5	22,091.3	Ⓜ353.1	Ⓜ-1.4%
San Luis Potosí	3,993.0	4,081.4	Ⓜ-88.4	Ⓜ-5.0%
Sinaloa	7,029.9	7,275.5	Ⓜ-245.7	Ⓜ-6.2%
Sonora	28,423.6	28,705.9	Ⓜ-282.2	Ⓜ-3.9%
Tabasco	4,794.1	5,071.4	Ⓜ-277.3	Ⓜ-8.2%
Tamaulipas	16,123.1	12,874.7	Ⓜ3248.5	Ⓜ21.6%
Tlaxcala	49.9	39.2	Ⓜ10.7	Ⓜ23.6%
Veracruz	44,961.4	44,816.7	Ⓜ144.7	Ⓜ-2.6%
Yucatán	3,735.1	3,695.6	Ⓜ39.5	Ⓜ-1.9%
Zacatecas	7,672.4	7,892.3	Ⓜ-219.9	Ⓜ-5.6%

Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP.

A continuación se señalan los gobiernos de las entidades federativas (y sus organismos) que tuvieron las mayores variaciones al alza y a la baja en los saldos de sus obligaciones financieras en el último año:

Mayores incrementos:

- Tlaxcala: 23.6%
- Tamaulipas: 21.6%
- Campeche: 12.4%

Mayores reducciones:

- Guerrero: -33.3%
- Querétaro: -26.9%
- Baja California: -18.4%

Al tercer trimestre de 2019 las cuatro entidades federativas con el mayor saldo de deuda fueron la Ciudad de México, Nuevo León, Chihuahua y el Estado de México con 78.1, 76.3, 50.3 y 48.2 mmdp, respectivamente.

Es necesario señalar que el nivel de endeudamiento de cada entidad federativa debe ser contrastado con su capacidad de pago y que mayores niveles de deuda en términos absolutos **no necesariamente implican la insostenibilidad de las finanzas públicas**. Por ello, a continuación, se comparan los montos del endeudamiento subnacional contra diversas métricas: PIB, ingresos totales, participaciones federales y población, para dimensionar de mejor forma la magnitud de la deuda a nivel subnacional.

8. La deuda pública como porcentaje del PIB estatal

Una forma de dimensionar la magnitud de la deuda pública de las entidades es contrastándola con el producto interno bruto (PIB) o el tamaño de la economía del gobierno local. Al 30 de septiembre de 2019 la deuda pública como porcentaje del PIB asciende al 2.6%.

A pesar de que los niveles que ha alcanzado la deuda pública subnacional, como porcentaje del PIB, no parecen representar un problema sistémico que comprometa en este momento la viabilidad del sistema financiero, al analizar, desagregadamente, la proporción del PIB que representa la deuda por entidad federativa se identifican casos particulares, como los del gobierno de los estados de Chihuahua, Quintana Roo o Chiapas, que se desvían de forma importante del promedio nacional.

Bajo esta métrica el gobierno del estado de Chihuahua ocupa el primer lugar, con un nivel de deuda equivalente al 7.0% de su PIB (cifra 4.4 puntos porcentuales mayor al promedio de las entidades federativas); en segundo lugar el gobierno de Quintana Roo con el 6.2%; y, en tercer lugar, el caso de Chiapas con el 5.9%.

Tabla 3. Obligaciones financieras de entidades federativas como porcentaje del PIB estatal al 30 de septiembre de 2019

Entidad federativa	%PIB	Entidad federativa	%PIB
1. Chihuahua	7.0%	17. Estado de México	2.4%
2. Quintana Roo	6.2%	18. Ciudad de México	2.0%
3. Chiapas	5.9%	19. Jalisco	1.7%
4. Coahuila	4.7%	20. Hidalgo	1.4%
5. Nuevo León	4.6%	21. Sinaloa	1.4%
6. Oaxaca	4.4%	22. Yucatán	1.1%
7. Veracruz	4.4%	23. Baja California Sur	1.0%
8. Nayarit	4.2%	24. Puebla	0.9%
9. Zacatecas	3.9%	25. Aguascalientes	0.9%
10. Sonora	3.9%	26. Guerrero	0.9%
11. Michoacán	3.4%	27. San Luis Potosí	0.8%
12. Durango	3.2%	28. Tabasco	0.8%
13. Colima	2.7%	29. Guanajuato	0.7%
14. Tamaulipas	2.6%	30. Campeche	0.4%
15. Baja California	2.5%	31. Querétaro	0.1%
16. Morelos	2.4%	32. Tlaxcala	0.0%

Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP.

9. La deuda pública como porcentaje de los ingresos totales

Otra métrica permite dimensionar la magnitud de la deuda pública subnacional se obtiene al comparar los saldos de las obligaciones financieras contra los ingresos totales de dichos gobiernos. Es importante señalar que si el enfoque se hiciera únicamente en los ingresos de libre disposición de las entidades federativas, es decir, si dentro de los ingresos totales que contempla la SHCP se eliminara la parte correspondiente a aportaciones federales (recursos etiquetados), los porcentajes observados en la **Tabla 4** serían significativamente mayores.

Bajo esta métrica, el estado Nuevo León (el gobierno estatal, los municipios y sus organismos) ocupa el primer lugar con un saldo de deuda, al 30 de septiembre de 2019, equivalente al 75.2% del total de los ingresos estimados del gobierno y sus municipios para el ejercicio fiscal 2019; en segundo lugar se encuentra el gobierno de Coahuila con el 74.9%; y, en tercer lugar, el estado de Chihuahua con el 72.2%. **El promedio es del 26.9%.**

Tabla 4. Obligaciones financieras de las entidades federativas, municipios y sus organismos como porcentaje de los ingresos totales por entidad federativa al 30 de septiembre de 2019

Entidad federativa	Deuda/ingresos totales	Entidad federativa	Deuda/ingresos totales
1. Nuevo León	75.2%	17. Oaxaca	20.9%
2. Coahuila	74.9%	18. Colima	19.9%
3. Chihuahua	72.2%	19. Estado de México	16.6%
4. Quintana Roo	64.9%	20. Campeche	13.4%
5. Sonora	41.6%	21. Sinaloa	13.0%
6. Veracruz	35.0%	22. Baja California Sur	12.5%
7. Ciudad de México	33.4%	23. Hidalgo	10.6%
8. Baja California	31.7%	24. Aguascalientes	10.2%
9. Tamaulipas	29.4%	25. Tabasco	9.4%
10. Nayarit	27.3%	26. Yucatán	9.2%
11. Durango	26.5%	27. San Luis Potosí	8.3%
12. Michoacán	26.2%	28. Guanajuato	8.0%
13. Zacatecas	25.7%	29. Puebla	7.6%
14. Morelos	25.0%	30. Guerrero	4.4%
15. Chiapas	22.5%	31. Querétaro	1.6%
16. Jalisco	22.3%	32. Tlaxcala	0.3%

Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP.

10. La deuda pública como porcentaje de las participaciones federales

Una medida, quizás más apropiada que los ingresos totales, para comparar la deuda pública de los gobiernos subnacionales en México son las participaciones federales, pues los gobiernos locales dependen importantemente de este tipo de recursos federales con los cuales se garantiza el pago de la deuda pública, generalmente.

Bajo esta métrica, el estado de Quintana Roo (el gobierno estatal, municipios y sus organismos) ocupa el primer lugar con un saldo de deuda al 30 de septiembre de 2019 equivalente al 201.1% del total de participaciones federales estimadas para 2019. En los estados de Nuevo León, Chihuahua, Coahuila y Sonora la relación deuda pública/participaciones federales rebasa el 100%. El promedio es del 68.8%.

Tabla 5. Obligaciones financieras de entidades federativas, municipios y sus organismos como porcentaje de las participaciones en ingresos federales por entidad federativa al 30 de septiembre de 2019

Entidad federativa	Deuda/ participaciones	Entidad federativa	Deuda/ participaciones
1. Quintana Roo	201.1%	17. Morelos	54.8%
2. Nuevo León	197.6%	18. Jalisco	46.0%
3. Chihuahua	195.7%	19. Estado de México	42.0%
4. Coahuila	185.8%	20. Baja California Sur	38.6%
5. Sonora	122.9%	21. Sinaloa	35.4%
6. Ciudad de México	86.8%	22. Campeche	33.4%
7. Veracruz	82.0%	23. Aguascalientes	30.7%
8. Nayarit	74.7%	24. Hidalgo	27.2%
9. Tamaulipas	72.0%	25. Yucatán	25.2%
10. Oaxaca	71.7%	26. San Luis Potosí	22.4%
11. Colima	69.1%	27. Tabasco	20.2%
12. Michoacán	68.9%	28. Guanajuato	18.9%
13. Durango	68.7%	29. Puebla	18.3%
14. Zacatecas	68.0%	30. Guerrero	13.4%
15. Baja California	66.5%	31. Querétaro	4.1%
16. Chiapas	63.7%	32. Tlaxcala	0.6%

Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP.

11. ¿Cuánto pagarías por la deuda pública de tu estado?

Finalmente, para dimensionar la deuda pública de las entidades federativas también se puede contrastar con la población de cada entidad; es decir, cuánto pagaría cada habitante del estado correspondiente. En estados como Nuevo León, Quintana Roo, Chihuahua y Coahuila el saldo per cápita rebasa los 11 mil pesos; en cambio en estados como Guerrero, Querétaro y Tlaxcala no rebasa los mil pesos. **El promedio es de 4 mil 602 pesos.**

Tabla 6. Obligaciones financieras de entidades federativas, municipios y sus organismos per cápita al 30 de septiembre de 2019. Pesos

Entidad federativa	Deuda estatal por habitante	Entidad federativa	Deuda estatal por habitante
1. Nuevo León	13,881	17. Jalisco	3,148
2. Quintana Roo	13,480	18. Morelos	3,063
3. Chihuahua	13,416	19. Campeche	2,910
4. Coahuila	11,721	20. Estado de México	2,810
5. Sonora	9,415	21. Baja California Sur	2,722
6. Ciudad de México	8,641	22. Sinaloa	2,255
7. Veracruz	5,313	23. Tabasco	1,895
8. Nayarit	5,022	24. Aguascalientes	1,877
9. Baja California	4,910	25. Yucatán	1,682
10. Colima	4,710	26. Hidalgo	1,612
11. Zacatecas	4,654	27. San Luis Potosí	1,408
12. Tamaulipas	4,471	28. Guanajuato	1,092
13. Durango	4,431	29. Puebla	1,071
14. Michoacán	3,839	30. Guerrero	729
15. Chiapas	3,685	31. Querétaro	245
16. Oaxaca	3,543	32. Tlaxcala	37

Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP y las Proyecciones de la Población del Conapo.

12. Conclusiones

Conocer las condiciones y términos bajo los que se realizan las operaciones crediticias de las entidades federativas y municipios es un elemento determinante para poder evaluar la sostenibilidad de las finanzas de estos órdenes de gobierno. Permite analizar qué tan eficientemente, en términos de tasas de interés y comisiones, contratan los gobiernos locales la deuda pública con las instituciones financieras, lo que fomentaría la competencia en el sector.

Además, permite eliminar el velo de opacidad que impide asociar a la deuda con inversión productiva y que hace que buena parte de la sociedad la considere como la caja chica de sus gobernantes y no como un instrumento de financiamiento que, bien utilizado, mejoraría sus condiciones de vida.

Por estas razones, un registro único de la deuda subnacional que sistematice y concentre toda la información de todas las operaciones crediticias de deuda de los gobiernos estatales y municipales es un elemento de gran importancia y resuelve de una vez por todas la falta de transparencia que prevalecía en la materia.

La Ley de Disciplina Financiera contiene un conjunto de elementos que, en principio, garantizan una correcta contratación y ejercicio de la deuda pública de los gobiernos estatales y municipales del país, así como medidas de responsabilidad hacendaria tendientes a la sustentabilidad de las finanzas públicas de estos órdenes de gobierno.

13. IMCO propone

- Dar continuidad al Sistema de Alertas de SHCP y a la información recopilada por el Registro Público Único. La información es un insumo fundamental para fomentar la competencia en el sector y generar mejores condiciones de contratación.
- Asociar a la deuda con inversión productiva. Los gobiernos subnacionales aún son opacos, en muchos casos no es posible conocer su destino. Es la caja chica de sus gobernantes y no un instrumento de financiamiento que, bien utilizado, mejoraría sus condiciones de vida de los mexicanos.